



FIRMADO POR

AURELIANO GÓMEZ-VIZCAÍNO CASTELLO
Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones
Institucionales
06/06/2025



Ayuntamiento
Cartagena

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL ULUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA CON MOTIVO DE SU 175 ANIVERSARIO

Por [acuerdo de Pleno de 29 de mayo de 2025](#) se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena al Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, en atención a los méritos y servicios prestados al municipio durante sus 175 años de existencia, en especial, en la defensa jurídica de los ciudadanos más desfavorecidos, a través del denominado turno de oficio, garantizando con ello la igualdad de todos ante la ley.

Para ello se ha designado como instructor del expediente al Concejal D. Jesús Giménez Gallo, y como secretario, al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del [Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena](#), se abre un periodo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, en el que entidades e interesados podrán formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas a la finalidad propuesta, pudiendo dirigirlas al concejal instructor, a través de la Oficina de Comunicación y Protocolo, en la primera planta del Palacio Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, Tel. 968128810; instancia general en la sede electrónica municipal o mediante el correo electrónico: protocolo@ayto-cartagena.es.

El texto de este edicto puede igualmente consultarse en el [tablón de edictos](#) de la web municipal www.cartagena.es

FIRMADO DIGITALMENTE. El secretario del expediente.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
06/06/2025